

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Miembros del directorio y accionistas de la Compañía CORPORACION LATINOAMERICA DE SOFTWARE S.A.

Guayaquil, Junio 28 el 2002

En cumplimiento a lo establecido por la resolución No.90.1.5.3., de la Superintendencia de Compañías, expedida el 4 de Mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No.435 del 11 de Mayo de 1990 a continuación presento mi opinión respecto a aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.

1.- En mi opinión los administradores de la Compañía CORPORACION LATINOAMERICA DE SOFTWARE S.A. han cumplido ranozablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas dictadas por la junta general de accionistas, por el directorio y por los máximos organismos de la compañía.

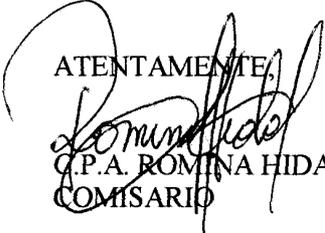
2.- Los Administradores de la Compañía CORPORACION LATINOAMERICANA DE SOFTWARE S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.- La correspondencia, libro de Acta de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro de acciones y accionistas de la Compañía CORPORACION LATINOAMERICANA DE SOFTWARE S.A, se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- He dado cumplimiento, como parte integrante de mis exámenes, a lo establecido en el artículo 279 (Ex.321) de la ley de Compañías.

5.- Con respecto a las operaciones del año 2001, La Compañía permaneció estable en sus operaciones, por lo que para el 2002 aspira cumplir con sus objetivos en el área de Ventas y aumentarlas.

ATENTAMENTE,


C.P.A. ROMINA HIDALGO MENDOZA
COMISARIO